



La Plata, 3 octubre de 2022.

VISTO la vacante en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra "Física Moderna",

lo actuado por la Comisión de Enseñanza el 1° de septiembre del corriente y su aprobación por parte de este cuerpo en su sesión del día 30 de septiembre de 2022, y

CONSIDERANDO la Resolución de Decana N°178,
que la Comisión de Enseñanza encuentra necesario atender la situación de la cátedra "Física Moderna", el

**CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llamar a concurso cerrado, de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Física Moderna".

Artículo 2°: En la inscripción el postulante deberá establecer al menos dos materias en las que podría colaborar.

Artículo 3°: Dejar establecido que en el caso que la materia motivo del concurso no se dicte o sea semestral sin redictado, asignar al docente para colaborar en las materias sugeridas o en las cátedras que la Facultad determine según sus necesidades y con el acuerdo del docente para cumplir su carga horaria anual.

Artículo 4°: Limitar la inscripción a docentes de esta Casa que revistan cargo en la materia motivo del concurso o en Física General III, Relatividad Especial, Mecánica Cuántica, consideradas materias afines.

Artículo 5°: Regir el presente llamado por el Reglamento N°3 de la FCAGLP y por la Resolución N°178/22 de Decana.

Artículo 6°: Conformar el Jurado que entenderá en el llamado con las siguientes personas:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dr. Fausto Brédice	Dr. Pablo Cincotta	Lic. Camila Galante	Lic. Giulio Mancuso	Srta. Aldana Algañarás	Sr. Bruno Mazzarella
Dr. Leandro Althaus	Dr. Jorge Panei				
Dr. Alejandro Córscico					

Artículo 7°: Establecer el periodo de inscripción del presente llamado entre los días 5 al 20 de octubre de 2022 finalizando el último día a las 12.30 hs. Las inscripciones se realizarán de manera virtual, conforme a los Artículos 2 y 3 de la Resolución de Decana N°178/22.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS
ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 1865 Año 2022

Artículo 8°: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Comunicar a los miembros de Jurado y dar amplia difusión.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: **187/22**